



Fletamentos Marítimos S.A.
(Marflet)

DEPARTAMENTO PRESIDENCIA

ANTONIO MAURA, 16
TELEFONO (91) 532 83 01 - FAX (91) 521 88 90
TELEX: 23117 LLAMAR E - 23285 MAFLE E
TELEGRAMAS: MARFLET
28014 MADRID

Reg. Merc. Ceuta, h26, f43, t4, l13, s3.º
Nº de I. Fiscal A- 11900701

DOMICILIO SOCIAL:

MARINA ESPAÑOLA, 9
TELEGRAMAS: MARFLET
TELEFONO: (956) 51 59 17
FAX: (956) 52 09 14
11702 CEUTA

FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A.

Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de 27 de junio de 2005.

En Ceuta, a 27 de junio de 2005, y en el domicilio social de la entidad, calle de la Marina Española nº 9, siendo las 12:00 horas, se procede a constituir la Junta General de Accionistas de **FLETAMENTOS MARITIMOS, S.A.**

Se procede, en primer lugar a la formación de la lista de asistentes que se anexa al Acta, resultando que, conforme a la misma, asisten a la Junta General un total de 21 accionistas con derecho a voto que representan el 74,17010 % del capital suscrito y desembolsado (un 28,56522 % presente correspondiente a 13 accionistas presentes y un 45,60488 % representado, correspondiente a otros 8 accionistas) quedando válidamente constituida la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, al existir quórum suficiente para constituirse en primera convocatoria.

También por el Sr. Secretario, se da lectura a los anuncios publicados en Boletín del Registro Mercantil del 3 de junio de 2005, y en el diario EL FARO DE CEUTA, el día 3 de junio de 2005, por lo que se convoca esta Junta conforme el siguiente texto:

“Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2005, a las 12 horas en el domicilio

social, sito en Calle de la Marina Española 9, Ceuta, y en segunda convocatoria el día 29 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2004 y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.- Cese y/o nombramiento de Administradores.

Tercero.- Exclusión de negociación de las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Formulación, en caso de ser necesario, de una orden sostenida para la adquisición de acciones propias. Autorización para la adquisición de acciones propias. Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad condicionada a la efectiva exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades.

Cuarto.- Nombramiento de auditores para la auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad y Consolidadas, en su caso, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.- Retribución del órgano de administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con el punto tercero del Orden del Día, los accionistas podrán obtener de manera gratuita los informes de los administradores relativos al mismo. Además, podrán encontrar toda la información precisa en la Página Web de la compañía: www.marflet.com.

Madrid, a 30 de mayo de 2005. El Presidente del Consejo de Administración. Tomás Tobar González.”

Preside la reunión el Presidente del Consejo de Administración, D. Tomás Tobar González y le asiste como Secretario quien lo es del Consejo de Administración, D. Manuel María Cavestany Antuñano.

Habiendo sido cumplidos los requisitos para la válida constitución de la Junta en cuanto a convocatoria y quórum se declara la Junta válidamente constituida por el Sr. Presidente, pasándose a continuación a tratar acerca de los puntos incluidos en el Orden del Día.

ACUERDOS

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2004 y de la propuesta de aplicación de resultado.

Como primer punto del Orden del Día, y tras la oportuna deliberación, se adoptan por unanimidad de todos los accionistas asistentes, es decir, con el voto favorable del 74,17010 % del capital social, los siguientes acuerdos:

- a) ***Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre, con unas pérdidas que ascienden a la suma de 3.688.443,35 euros.***
- b) ***Aprobar la aplicación del resultado negativo consistente en unas pérdidas por importe de 3.688.443,35 Euros, que serán compensadas con cargo a beneficios que se obtengan en futuros ejercicios.***

Asimismo, la Junta aprueba por unanimidad las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de la Sociedad, compuestas por Balance, Memoria, Cuenta de Resultados y el Informe de Gestión.

Igualmente, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la gestión del Consejo de Administración llevada a cabo durante el pasado ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre.

SEGUNDO.- Cese y/o nombramiento de Administradores.

La Junta acuerda por unanimidad no adoptar acuerdo alguno en cuanto al órgano de administración que seguirá integrado por las personas que lo integran actualmente.

TERCERO.- Exclusión de negociación de las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Formulación, en caso de ser necesario, de una orden sostenida para la adquisición de acciones propias. Autorización para la adquisición de acciones propias. Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad condicionada a la efectiva exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades.

Por otro lado, y en relación con el punto tercero del orden del día se informa por parte del Sr. Presidente a los Sres. Accionistas de las diversas gestiones efectuadas ante la CNMV respecto a la posible exclusión de negociación de las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo que se ha facilitado a los Sres. Accionistas, y el correspondiente debate que se centra especialmente en la posibilidad de esperar a la trasposición de la Directiva Comunitaria en materia de OPAs, la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad que en estos momentos no se dan las circunstancias ni el marco adecuado para acometer la exclusión teniendo en cuenta la composición actual del accionariado, ni las fechas estivales en las que nos encontramos.

CUARTO.- Nombramiento de auditores para la auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad y Consolidadas, en su caso, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se informa a la Junta General por parte del Presidente de la Sociedad de la conveniencia de proceder al nombramiento o a la reelección de Auditor de Cuentas al haber caducado el de la entidad **GESTYN SA AUDITORES EXTERNOS, S.L.**

En tal sentido, se propone reelegir como Auditores de Cuentas de la compañía, por un año, a la Sociedad **GESTYN SA AUDITORES EXTERNOS, S.L.**, entidad española, con domicilio en Madrid, Calle Reina Mercedes, número 20 (C.P.-28020), con C.I.F. número B-79528550, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número SO 611.

En dicha línea, el ejercicio a auditar sería el 2005.

La Junta General acuerda por unanimidad de todos los accionistas asistentes, es decir, con el voto favorable del 74,17010 % del capital social, reelegir por un año a la entidad **GESTYN SA AUDITORES EXTERNOS, S.L.**, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Calle Reina Mercedes, número 20 (C.P.-28020), con C.I.F. número B-79528550, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número SO 611, como auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reeligen a los Auditores mencionados para que procedan a efectuar la auditoría de las Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, que incluirá, en su caso, la auditoría de las cuentas consolidadas del grupo de la sociedad para dicho ejercicio. La aceptación por parte de dicha entidad de su nombramiento habrá de hacerse en tiempo y forma, de acuerdo con la legislación vigente.

El Auditor de Cuentas, actuando de conformidad con las normas que rigen la auditoría, comprobará si las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así

como la concordancia del informe de gestión con las Cuentas Anuales. Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, fijándose su remuneración según los criterios para su cálculo convenido con esta entidad y para todo el período para el que han sido designados.

Por otra parte, y para el supuesto de que la Sociedad estuviera obligada a preparar y formular Cuentas Anuales Consolidadas, la entidad designada actuará a este respecto conforme a lo ya expuesto en el párrafo anterior, verificando entre otros aspectos la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas.

QUINTO.- Retribución del órgano de administración.

Previa deliberación del asunto comprendido en el punto cuarto del Orden del Día por los asistentes, la Junta adopta por unanimidad de todos los accionistas asistentes, es decir, con el voto favorable del 74,17010 % del capital social, delegar en el Órgano de Administración la facultad de retribuir a los consejeros con un importe máximo y global de veinticuatro mil euros (24.000.-€), acordándose por el Órgano de Administración la distribución de dicho importe entre los consejeros en función de la dedicación de cada uno de ellos frente a la Sociedad.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

No se producen intervenciones por parte de los Sres. Accionistas cuya constancia en acta sea solicitada.

SÉPTIMO.- Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Se acuerda por unanimidad facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la entidad indistintamente, especialmente al Secretario del Consejo de Administración, don Manuel María Cavestany Antuñano, para que eleve a público los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, pudiendo otorgar subsanaciones conforme a la calificación del Sr. Registrado Mercantil, así como para solicitar o dar la conformidad a su inscripción parcial y la retirada del título sin mas nota que la de su presentación.

OCTAVO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se suspende la sesión durante unos minutos para que se proceda por el Sr. Secretario a la redacción del presente acta que, leída de viva por el propio

Secretario a los asistentes, es aprobada por unanimidad de los mismos y firmada por el Secretario con el Visto del Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 14:00 horas del día al comienzo indicado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Tomás Tobar González

**D. Manuel María Cavestany
Antuñano**